Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 153. **Año**

EX - TRIPULANTES DEL ACORAZADO ALEMAN

GRAF SPEE

WALTER RIDDERSKAMP

CEDULA DE INTERNACION Nº 146

CARPETA Nº 146.

FORM. 64

121278 - FRIGERIO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1.

GUALTERIO RIDDERSKAMP



Fotografia tomada en Diciembre de 1939

Cédula de Internación Nº 146

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

F. 561

Walter Ridderbusch

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 2

Neg. fotog. N.º 752



JEFATURA DE POLICIA CAPITAL FEDERAL
SECCION ORDEN SOCIAL

N.º Secc. Cap. Fed.

Pront. 1446

Fotografía tomada el mes de Diciembre *de 1939*

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 3

OFICINA de INTERNADOS
FOLIO 9

Santa Fe, Mayo 6 de 1944

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación Argentina.-

S. / D.

WALTER RIDDERSKAMP, ex-marino del Acorazado "Graf Spee" con todo respeto se dirige al Señor Ministro y expone:

Que por disposición del Gobierno de la Nación Argentina, formo parte, en mi condición de ex-marino del Acorazado "Graf Spee", del grupo concentrado en ésta Ciudad, en una casa quinta ubicada al Norte de la misma, sobre la Avenida General Paz.-

Durante mi permanencia en ésta Capital, conocí a la Señorita Elsa María Werle, con quien contraje enlace el día 9 de Diciembre de 1943, ante el Jefe del Registro Civil de lo localidad de Santo Tomé, jurisdicción del Departamento La Capital, de ésta Provincia, como / consta en el acta Nº 65, del libro de Matrimonio - Año 1943.-

A pesar de ésta situación, he seguido permaneciendo formando parte del grupo concentrado y alejado de mi esposa, la que ha seguido viviendo con su señora madre, en ésta Ciudad, calle Chacabuco Nº 1368, y la que, el día 24 de Marzo último, dió a luz, un hijo, que se llama

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Adolfo Enrique, anotado en el Registro Civil de la 2a. Sección de ésta Capital, bajo el acta Nº 491, Año 1944.-

Ahora bien, debo atender la subsistencia de mi esposa e hijo, pero ello, no me he posible, con el saldo que queda à mi favor, de la asignación mensual que percibo, lo que a ocasionado a mí y a mi esposa, una situación afligente, a la que debo buscar urgente solución, y ella, solo me la puede dar, el fruto de mi trabajo personal, en la ubicación que logre obtener; pero para ello, necesito residir en la Ciudad, disponiendo de todo el día libre, para poder cumplir con las obligaciones del trabajo, aparte de mis deseos, que considero justificado, de convivir juntamente con mi esposa e hijo.-

Por ésto, me dirijo al Señor Ministro, solicitando se / contemple la situación plamteada y se me permita residir fuera de la concentración, junto a mi esposa, en el domicilio actual de mi señora, en casa de su señora madre, calle Chacabuco Nº 1368 y en las condiciones que se me impongan.-

Ruego al Señor Ministro, acceda a lo solicitado y lo saludo, con mi mayor respeto.-

Walter Ridderskamp

WALTER RIDDERSKAMP

AL ///////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

913,828 C

DOS PESOS
2 PESOS

OFICINA de LEGALIZACIONES FOLIO 2

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 4

Cde. Solicitud de Reddersdamp. Walter

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 5
OFICINA de INTERNADOS FOLIO 3

////// SEÑOR JEFE MILITAR DE INTERNADOS.

Elevo al señor Jefe, la presente solicitud, siendo mi opinión favorable.

Se adjunta papel sellado nacional de $2.00 (DOS PESOS MONEDAD NACIONAL), Nº9.138.28, a sus efectos.

SANTA FE, 9 de mayo de 1944.

CAMPAMENTO de INTERNADOS SANTA FE - JEFE MILITAR -

Eduardo Llana

EDUARDO ANTONIO LLANA
Mayor
Jefe Militar del Campamento

OFICINA DE INTERNADOS
Letra R V58
ENTRADA
Día 12
Mes V
Año V
SALIDA
Día
Mes
Año

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 4

JEFATURA
OFICINA DE INTERNADOS

BUENOS AIRES, 194
25 DE MAYO 145, III.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 6

OBJETO:

DIRECCION GENERAL
DEL
REGISTRO CIVIL

CERTIFICO, para los fines consiguientes, que en el Libro de Matrimonios de la Oficina del Registro Civil de Santo Tomé del año 1943 archivado en esta Dirección General, se encuentra anotada la partida de matrimonio que textualmente dice:

Acta número - Sesenta y cinco

Documentos agregados:

En Santo Tomé, Departamento de la Capital, Provincia de Santa Fé, el día nueve de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres. Ante mí, Juan R. Chemes-Jefe del Registro del Estado Civil, comparecieron don WALTER RIDDERSKAMP de veinte y siete años de edad, de nacionalidad alemán, de estado soltero, nacido en Auborm (Alemania), domiciliado en Santa Fé y de profesión minero, hijo de don Enrique Ridderskamp de sesenta y tres años de edad, de nacionalidad alemán, domiciliado en Alemania y de profesión minero y de doña Elisa Borowzyk de cuarenta y ocho años de edad, de nacionalidad alemana, domiciliada en Alemania y de profesión sus quehaceres y doña ELSA MARIA WERLE, de diez y nueve años de edad, de nacionalidad argentina, de estado soltera, nacida en Paraná domiciliada en Santo Tomé y de profesión sus labores, hija de don Felipe Werle, de nacionalidad alemán, de profesión empleado y domiciliado en Santo Tomé y de doña Catalina Culwern de nacionalidad alemana, de profesión sus quehaceres y domiciliada en Santa Fé.

Ambos comparecientes manifestaron que era de su voluntad casarse, tomándose recíprocamente por marido y mujer y que no había impedimento alguno para la celebración de su

////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 47

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 5

JEFATURA
OFICINA DE INTERNADOS

BUENOS AIRES, 194
25 DE MAYO 145, III.

OBJETO:

Documentos agregados:

////

matrimonio. La menor contrayente presentó venia expedida por el señor Juez de la.Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación, 2a.Secretaría de Santa Fé.

Los testigos don Andrés Luis Olivera, de veinte y nueve años de edad, de nacionalidad argentino, domiciliado en Santa Fé y doña Plácida Gomez de Olivera, de treinta y tres años de edad, de nacionalidad argentino, domiciliado en Santa Fé, vecindario y hábiles para este acto, declararon sobre la identidad de los futuros esposos, y que por el conocimiento que tenían de ellos, los creían hábiles para contraer matrimonio.

En este estado y resultando que no se ha deducido oposición, que no se ha hecho denuncia y que a juicio del Oficial Público que suscribe, se ha aprobado la habilidad de los contrayentes para casarse, previa lectura de los artículos 50,51 y 53 de la Ley Nacional de Matrimonio, interrogué a don WALTER RIDDERSKAMP si quería por su esposa y mujer a ELSA MARIA WERLE y si él se otorgaba por su esposo y marido y habiendo contestado que sí, interrogué a doña ELSA MARIA WERLE si quería por su esposo y marido a don WALTER RIDDERSKAMP y si ella se otorgaba por su esposa y mujer, y habiendo contestado que sí, yo, el infrascripto, encargado del Registro Civil, en nombre de la Ley y en ejercicio del Ministerio de que ella me invste, declaro que don WALTER RIDDERSKAMP y doña ELSA MARIA WERLE quedan unidos en legítimo matrimonio. Terminado el acto y leída que fué la presente acta a los interesados, manifestaron su conformidad y la firmaron con los testigos de que doy fé

///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

JEFATURA
OFICINA DE INTERNADOS

BUENOS AIRES, 194
25 DE MAYO 145, III.

OBJETO:

- 3 -

//////

WALTER RIDDERSKAMP, ELSA M. WERLE, ANDRÈS LUIS OLIVERA, PLACIDA OLIVERA, JUAN R. CHEMES-Jefe. Hay un sello. A solicitud de la esposa expido la presente que firmo y sello en Santa Fé a los diez y nueve días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

fdo) AURELIO MARTINEZ
Director General.-

Documentos agregados: Hay un sello.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 9

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 7 194

JEFATURA
OFICINA DE INTERNADOS

BUENOS AIRES,
25 DE MAYO 145, III.

OFICINA DEPARTAMENTAL
DEL
REGISTRO CIVIL

OBJETO:

CERTIFICO, para los fines consiguientes, que en el libro de Nacimientos de la Oficina del Registro Civil, de Santa Fé, Segunda Sección, del año 1944, Tomo II, archivado en esta Oficina Departamental, se encuentra anotada la partida de nacimiento que textualmente dice:

Acta número - Cuatrocientos noventa y uno.

En Santa Fé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fé, el día veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las diez y veinte horas, ante mí, Manuel Luis Parma Jefe Encargado del Registro del Estado Civil, se presentó don WALTER RIDDERSKAMP, de veintisiete años de edad, de estado casado, de nacionalidad alemán, de profesión marinero, vecino de esta ciudad declarando: Que en su domicilio, Chacabuco uno, tres seis, ocho, el día veinticuatro del mes de la fecha, a las --- horas nació un niño de color blanco, que es hijo legítimo suyo y de su esposa doña ELSA MARIA WERLE, argentina de veinte años, que es nieto por línea paterna de Enrique Ridderskamp y de Elisa Borowzyk y por línea materna de Felipe Werle y de Catalina Culwern, y que al expresado niño se le puso el nombre de ADOLFO ENRIQUE.

Documentos agregados:

Declaró además que el estado de la vista es normal.

Todo lo cual presenciaron como testigos don WERNER CARLOS EGGIMAN de cuarenta y dos años de edad, de estado soltero, de nacionalidad suizo, de profesión chofer, y domiciliado en esta ciudad y don Victorio Manuel Yantorno de cuarenta y dos años de edad, de estado viudo, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante y domiciliado en ----------

//////////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

JEFATURA
OFICINA DE INTERNADOS

BUENOS AIRES, 194
25 DE MAYO 145, III.

FOLIO 10

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 8

OBJETO:

///// - 2 -

esta ciudad.

Leída el acta, se ratificó en su contenido, firmándo conmigo los testigos hábiles y el declarante. WARNER CARLOS EGGIMANN, V.M. YANTORNO, WALTER RIDDERSKAMP, M. LUIS PARMA-Jefe.- Hay un sello en tinta.- Es copia fiel a su original de que doy fé.- A solicitud del señor Carlos Gomez Cullen, Defensor General, expido la presente copia sin cargo de reposición, que firmo y sello en Santa Fé, a diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Hay un sello.

fdo) P.de Iriondo
Jefe de Sección

Documentos agregados:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, Mayo 16 de 1944.

RESERVADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

JRN

Al señor Jefe Militar de la Oficina de Internados.

Del Sub Jefe de Policía, Teniente Coronel José D. Molina.

OBJETO: Informar con respecto a un internado.

I.os. No. 115

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe, en respuesta a lo solicitado en su nota de fecha 12 del corriente, informandole que el tripulante del ex acorazado Graff Spee, Walter Ridderskamp, Cédula 146, permaneció internado en la Provincia de Santa Fé desde el 29 de Marzo de 1940, no existiendo constancias en esta Policía de que haya observado mal comportamiento o contravenido las disposiciones que acerca de su internación dictaran las autoridades correspondientes.

Saludo a Vd. muy atentamente.

JOSE D. MOLINA
TENIENTE CORONEL
SUBJEFE DE POLICIA

REPUBLICA ARGENTINA
SUBJEFATURA DE POLICIA

OFICINA DE INTERNADOS
Letra R Nº 58/44
Día 20 Mes V Año 44
Día ... Mes ... Año ...

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EJERCITO ARGENTINO
3.DIVISION DE EJERCITO

OFICINA DE INTERNADOS

SANTA FE, 15 de Mayo de 1944.

OBJETO: Cumplimentar.

AL SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INTERNADOS.

Cumplimentando lo ordenado en su nota Letra R. Nº 458, comunico a Vd. que el marinero WALTER RIDDERSKAMP, goza de muy buen concepto y observando buena conducta.

EDUARDO ANTONIO LLANA
Mayor
Jefe Militar del Campamento

OFICINA DE INTERNADOS
Letra R 458/VF
Dia 19/6
Mes
Año 44

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE INTERNADOS
25 de MAYO 145, III.
CAPITAL FEDERAL

C.E. R. No. 458/44 (Of.Int.)

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 11

/// S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

9 JUN. 944

Elevo a resolución de V. E. el presente expediente iniciado por el internado RIDDERSKAMP WALTER, cédula de internación No. 146 del Campamento de Santa Fé, quién desea se le incluya dentro de los beneficios del Artículo 4º del Decreto No. 13.640/43.

Se agrega copia legal del acta de matrimonio y del nacimiento del hijo del causante y el informe de la Policía Federal y del campamento, sobre los antecedentes y conducta del mencionado marinero, respectivamente.

El recurrente contrajo enlace el día 9 de diciembre de 1943, vale decir, 30 días después de publicarse el Decreto No. 13.640/43 y el Campamento de Santa Fé se notificó del mismo, el día 1º de febrero de 1944.

BUENOS AIRES, junio 7 de 1944.

ANEXO
CONFORME

OFICINA DE INTERNADOS
JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.P.

///ñor Ministro:

El internado alemán WALTER RIDDERSKAMP, que contrajo enlace con mujer argentina el 9 de diciembre último, es decir, casi un mes después de la publicación del Decreto nº 17640, habiendo tenido un hijo el día 24 de marzo, solicita ser eximido de la obligación de permanecer internado en el campamento de Santa Fe, para poder subvenir a las necesidades de su hogar.

Obran en estas actuaciones copias de las actas de casamiento y nacimiento del hijo, un informe de la Policía Federal sobre la falta de antecedentes del interesado, y otro del Jefe Militar del Campamento donde se encuentra que dice que goza de muy buen concepto y ha observado buena conducta.

Esta Dirección de Asuntos Políticos, teniendo en cuenta los buenos antecedentes del peticionante y que se ha resuelto favorablemente casos de internados casados con mujer extranjera y con hijos argentinos, que no estaba contemplado en el decreto de internación nº 13.640, y que si bien el internado RIDERSKAMP contrajo enlace después de la publicación de este Decreto, el mismo no fué notificado oficialmente a los internados en el Campamento de Santa Fe hasel 1º de febrero, considera que en este caso, de internado casado con mujer argentina y con hijo argentino, puede accederse a lo solicitado, por lo que somete a consideración de V.E. la correspondiente resolución.

Buenos Aires, junio 30 de 1944.

RAUL RODRIGUEZ ARAYA
DIRECTOR ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
15

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

D.A.P.

///nos Aires, junio 30 de 1944.

Atento lo informado precedentemente por la Dirección de Asuntos Políticos, exímese de la obligación de permanecer internado en campamento al marinero alemán Walter Ridderskamp, casado con mujer argentina y con hijo argentino, autorizándosele a residir en compañia de su esposa e hijo en la Ciudad de Santa Fe.

Pase a la Jefatura de la Oficina de Internados para su conocimiento y notificación del interesado y vuelva a la mencionada Dirección para su archivo.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
10 JUL 1944
Dirección General Asuntos Políticos

OSCAR IZARRA GARCIA
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

OFICINA DE INTERNADOS
R 455/44
Día 12
Mes VII
Año 1944
17
VII
1944

SANTA FE, julio 14 de 1944.

ENTERADO: Walter Ridderskamp

WALTER RIDDERSKAMP

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos 953

JEFATURA
OFICINA DE INTERNADOS

BUENOS AIRES, 194....
25 DE MAYO 145, III.

18 JUL. 1944
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
16

OBJETO: Devolver un expediente.

/// S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Documentos agregados:

Con el enterado de la resolución de V. E. firmado por el causante, internado RIDDERSKAMP WALTER cédula de internación No. 146 del campamento de Santa Fé, elevo en devolución el presente expediente.

BUENOS AIRES, julio 17 de 1944.

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

ANOTADO

Buenos Aires, julio 19 de 1944.

Agréguese a susantecedentes.

MINISTERIO RELACIONES EXT... 19 JUL 1944

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

F. 416

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

PLANILLA PRONTUARIAL

DE

WALTERIO RIDDERSKAMP

Cédula de Intervención Nº 146

De apodo

Hijo de Enrique

y de Elizabeth Borowzyk

Nación Alemania

Provincia Rasinland

Pueblo Hamborn

Nacido el 19 de Agosto

*de 1*916

Vino al país en *de 1*

Estado civil soltero

Lee y escribe sí

Profesión minero

Trabaja en la calle

..... *Nº*

Domicilio *Nº*

*Estatura 1,*70 *ctms.*

Cuerpo mediano

Color { *del cutis* blanco; *del cabello* cast.; *de la barba* afeit.

Particularidades

Frente mediana

Cejas arqueadas

Párpados descubiertos

Ojos: color celeste

Nariz { *dorso* recto; *base* horizontal

Boca chica

Labios medianos

Orejas chicas

Individual dactiloscópica V 1343 I 1222

Instrucción primario

Aspecto social en la vida ordinaria

SEÑAS PARTICULARES

Tripulante del ~~ex~~ "Graf Spee"

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Sus antecedentes en este Departamento, según constancia en esta fecha del prontuario

Nº..... Sección son:

PENALES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

POLÍTICOS Y MORALES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Buenos Aires, Junio 30 03 *de 19*

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL
SECCION ORDEN SOCIAL

PRANCISCO A. MOLFINA
OFICIAL PRINCIPAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO